



2016-145 Oficio 646 Citación Testigo Clínica Chia

Desde Juzgado 01 Administrativo - Boyacá - Sogamoso <jadmin01sogamoso@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 17/10/2024 10:46 AM

Para Lina Sanchez <ljsanchez@velezgutierrez.com>; Carolina Romero Cárdenas <lromero@velezgutierrez.com>;
Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

 1 archivos adjuntos (163 KB)

Oficio656CitacionTestigo(2016-00145).pdf;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Doctores

RICARDO VÉLEZ OCHOA

LINA CAROLINA ROMERO CÁRDENAS

APODERADOS DEMANDADA CLÍNICA CHÍA

***Clase de proceso:** Reparación directa*

***Demandante:** Yuri Stefanía Niño Vega y otros*

***Demandado:** E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso, EPS Coomeva S.A., Clínica Chía S.A*

***Llamado en garantía:** Confianza S.A.*

***Radicado:** 15759-33-33-001-2016-00145-00*

Asunto: Citación Testigo Prueba de la parte demandada
(7.2.2.2 Audiencia inicial)

De conformidad con lo ordenado en audiencias llevadas a cabo el siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y nueve (9) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) dentro del proceso de la referencia, me permito remitir oficio de cumplimiento probatorio en correspondencia a las pruebas decretadas.

Recuerde que es su deber asegurar la comparecencia del testigo citado a continuación de audiencia de pruebas que tendrá lugar el *doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)*

Anexo: Citatorio - Oficio No. 656/2024

Atentamente,


MILEIDY LILIANA BOHÓRQUEZ CANTOR
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOGAMOSO

Carrera 9 No. 12 – 12, Cuarto Piso, Palacio de Justicia

Correo: j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sogamoso – Boyacá



RECUERDE QUE ESTA CUENTA ES PARA USO EXCLUSIVO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES Y QUE CUALQUIER ESCRITO DIGIDO A ESTE PROCESO DEBERÁ REMITIRSE A: LA  VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI  O AL CORREO ELECTRÓNICO  j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co 
(RECUERDE UTILIZAR SÓLO UNA DE ESTAS DOS OPCIONES EVITANDO ENVIAR LA MISMA INFORMACIÓN POR LOS DOS CANALES.

2016-145 Oficio 646 Citación Testigo Clínica Chia

postmaster@velezgutierrez.com

Jue 17/10/2024 10:47 AM

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Lina Sanchez](#)

Asunto: 2016-145 Oficio 646 Citación Testigo Clínica Chia

postmaster@velezgutierrez.com

Jue 17/10/2024 10:46 AM

[Notificaciones](#)

Asunto: 2016-145 Oficio 646 Citación Testigo Clínica Chia

postmaster@velezgutierrez.com

Jue 17/10/2024 10:46 AM

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Carolina Romero Cárdenas](#)

Asunto: 2016-145 Oficio 646 Citación Testigo Clínica Chia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SOGAMOSO

Sogamoso, Boyacá diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Oficio No. 656/2024

Señor
EDGARDO ARIZA

Clase de proceso: Reparación directa
Demandante: Yuri Stefanía Niño Vega y otros
Demandado: E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso,
E.P.S Coomeva S.A., Clínica Chía S.A.
Llamado en Garantía: Confianza S.A.
Radicado: 15759-33-33-001-2016-00145-00
Asunto: Citación Testigo de la parte demandada Clínica
Chía S.A. (Prueba 7.2.2.2 Audiencia Inicial)

De conformidad con lo ordenado en el auto de decreto de pruebas proferido en audiencia del siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el proceso de la referencia, y ante la no comparecencia a audiencia de práctica de pruebas llevada a cabo el nueve (9) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), me permito comunicarles que es su deber comparecer a la audiencia de continuación de práctica de pruebas que tendrá lugar el **doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** con el fin de presentar su declaración “sobre los hechos objeto de esta demanda”

En todo caso, se aclara que es carga de la parte demandada, Clínica Chía, hacerle comparecer a rendir el mencionado testimonio en la fecha y hora señalados.

Atentamente,


MILEIDY LILLIANA BOHÓRQUEZ CANTOR
SECRETARIA